



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 20 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE 26104/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 276/2025 la Ing. Verónica Edith ESCUDERO fue promocionada transitoriamente al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura MATEMÁTICAS de la carrera Licenciatura en Hotelería, a partir de la Efectiva Prestación de Servicios y hasta la reincorporación de su titular, el Ing. Marcelo Alejandro MUÑOZ.

Que corresponde determinar la Efectiva Prestación de Servicios a partir del 20 de noviembre de 2025.

Que corresponde otorgar Licencia Sin Goce de Haberes por Incompatibilidad en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO a partir del 20 de noviembre de 2025, según lo normado en la OCS N°30/2008 -Régimen de Incompatibilidades-

Que Decanato tomó conocimiento.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR la Efectiva Prestación de Servicios a la Ing. Verónica Edith ESCUDERO, DNI 28.145.232, cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura MATEMÁTICAS de la carrera Licenciatura en Hotelería, a partir del 20 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o la reincorporación de su titular, el Ing. Marcelo Alejandro MUÑOZ.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER Licencia Sin Goce de Haberes por Incompatibilidad a la Ing. Verónica Edith ESCUDERO, DNI 28.145.232, en el cargo AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, correspondiente al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas en la asignatura MATEMÁTICAS de la carrera Licenciatura en Hotelería, de acuerdo a lo reglado en la OCS N° 30/2008 y a los considerandos de la presente disposición, a partir del 20 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

NP

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato, Pablo Victor Perepelizin - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas